



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 6

Tratado N° 23.

Exp: 3/12836/16

Montevideo, 15 FEB. 2017

ASUNTO: Necesidad de ampliación de la Resolución 4 Acta 6 del CES, del 13/2/17, referente a los temas a tratar de forma preceptiva en la XXXVII Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados de la ATD.

TRATADO EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:


Teniendo en cuenta que a nivel del CES se conformó un Grupo de Trabajo cuyo objetivo principal es elaborar una propuesta que modifique el sistema de elección de horas y por un período mayor a un año y que el proceso iniciado proceso se nutre de las diversas miradas sobre la misma temática, se requiere realizar la consulta a los diferentes colectivos docentes. Asimismo, habiendo recibido la Res. 4 Acta 2 de CODICEN, de fecha 7/02/17, corresponde ampliar la Resolución 4 Acta 6 del CES, de fecha 13/2/17, incluyendo los siguientes temas a tratar de forma preceptiva en la XXXVII Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados de la ATD:

- ¿Cuáles serían las condiciones necesarias para que la elección de cargos y horas docente tengan una vigencia por un período mayor a un año?
- Proceso de diálogo y elaboración del Marco Curricular Nacional (Acta 2 Resolución 4 del 7/2/17 de CODICEN).

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Mesa Permanente de ATD y al Equipo Coordinador de Inspección Docente para su conocimiento.

Cumplido, archívese.

POR EL CONSEJO


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria